

Se declara excluido del presente concurso a don Rafael Pazos Blanco por haberse recibido su solicitud fuera de plazo.

A los funcionarios anteriormente relacionados que desempeñan Agrupaciones de Fiscalías suprimidas por Orden de 30 de marzo del año actual no les afectará la prohibición que establece el artículo 31 del citado Decreto orgánico, en cuanto a la participación en sucesivos concursos antes de transcurrido un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de agosto de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de junio de 1967 por la que se nombra previa oposición Auxiliares facultativos del Cuerpo de Personal Especial de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal de oposición para juzgar los ejercicios de oposición a dos plazas de Auxiliares mayores de tercera clase, facultativos, y tres plazas de Auxiliares primeros, facultativos, del Cuerpo del Personal Especial de esa Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, convocada por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1967), y hecha suya la propuesta del Tribunal por el Consejo de Administración de ese Centro directivo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aprobar la mencionada propuesta, acordando el nombramiento, conforme a lo prevenido en la Orden de la convocatoria, de los señores opositores que a continuación se indican, con la categoría de Auxiliares mayores de tercera clase, facultativos (escala F), con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables:

Opositor número 1: Doña María Luisa Alfaro Escudero.
Opositor número 2: Doña María Divino Ruiz Sáenz.

No resultando cubiertas las tres plazas de Auxiliares primeros facultativos, se dispone se inserte la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de junio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Aduanas por la que se designan Agentes de Aduanas a los aspirantes que han superado el primer curso de capacitación para ejercer la indicada profesión, convocado por la de 5 de julio de 1966

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 27 de junio de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8974, tercera columna, línea octava, donde dice: «D. Joaquín Albides Luque», debe decir: «D. Antonio Joaquín Albides Luque.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se rectifica el nombre de la Profesora titular del Ciclo de Geografía e Historia del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Benavente (Zamora), con que apareció designada por Resolución de 5 de diciembre de 1966.

En el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de enero pasado se publicó Resolución de esta Dirección General, de fecha 5 de diciembre de 1966, nombrando Profesores titulares del Ciclo

de Geografía e Historia en virtud de concurso libre de méritos, entre los cuales figura doña María Pose Gerte; pero existiendo error material en el segundo apellido.

Esta Dirección General ha tenido a bien rectificar dicho error material, declarando que el verdadero nombre de la Profesora titular del Ciclo de Geografía e Historia destinada al Instituto Técnico de Enseñanza Media de Benavente (Zamora) es el de doña María Pose Gerpe.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Director general Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de julio de 1967 por la que se nombran Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1966

Ilmo. Sr.: Finalizado el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1966 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario, y realizado el curso de especialización y perfeccionamiento a que se refiere la base decimosexta de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal designado para juzgar los ejercicios, que hace suya esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional a:

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento		
		D.	M.	A.
A06AG169	Sarazá Ortiz, don Rafael	9	may	1925
A06AG170	Tarazona Vilas, don José María ...	13	ago	1921
A06AG171	Prieto Herrero, don José Ramón ...	31	ago	1927
A06AG172	Rico Lenza, don José	19	nov	1936
A06AG173	Moreno García don Benito	8	may	1931
A06AG174	Mateos Nevado, don Benito	18	jul	1933
A06AG175	Villanueva Herrán don Melitón ...	27	jul	1929
A06AG176	Díaz Yubero, don Ismael	5	oct	1941
A06AG177	Maneu Soriano, don Salvador	21	ago	1926
A06AG178	Tábara Delgado, don Juan Manuel.	31	dic	1933
A06AG179	Dualde Pérez, don Diego	9	jun	1932
A06AG180	García Alonso, don Manuel	16	nov	1928
A06AG181	Torres Fernández, don Eduardo José.	15	oct	1943
A06AG182	Bajo Marín, don Orencio	21	dic	1934
A06AG183	Bullón Infante, don Fernando	24	ago	1923
A06AG184	López Curado, don Francisco	21	may	1928
A06AG185	Sánchez García, don Luciano	7	oct	1937
A06AG186	Yus Serrano, don Joaquín	9	sep	1927

Que percibirán la dotación económica de 153.000 pesetas y las pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, de acuerdo con la aplicación fraccionada del régimen de retribuciones previstas en el artículo 17 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y modificaciones introducidas por el Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre, con aplicación al capítulo 100, artículo 110, número económico 111 y número funcional 405 del vigente presupuesto de este Departamento.

Los interesados se incorporarán a la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario a continuación de último en ella figurado y con el número de registro de personal que se expresa; una vez prestado juramento de fidelidad y acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino se posesionarán de los destinos que les sean adjudicados por ese Centro dentro del plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.

El Ministro encargado del Despacho,
GARCIA MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.